



Nº SC-1479-2022

Ciudad de Juan Viñas, 08 de diciembre de 2022.

Señorita
Lissette Fernández Quirós
Alcaldesa Municipal
S. D.

Asunto: Transcripción del acuerdo 12º del Artículo V.

La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria Nº 136, celebrada el día miércoles 07 de diciembre del año en curso, acordó:

Con base en el oficio Nº 742-ALJI-2022 fechado 02 de diciembre, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal; este Concejo acuerda por Unanimidad; aprobar y acogerse al **Marco Normativo de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información**, desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). De igual forma se acuerda la implementación de los siguientes instrumentos:

- Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información.
- Matriz de Guía de Implementación.
- Perfil de la Gestión de Tecnologías de Información.
- Documento de Portafolio de Riesgos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese a la Alcaldía Municipal.

Cordialmente
P/MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Nuria Estela Fallas Mejía
SECRETARIA DE CONCEJO

 arch.